



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4804	15/05/2008
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CAMEX 1 - 606

Mercado Único y Libre de Cambios.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informales que se ha dispuesto incorporar a partir de la fecha como inciso vi del punto 1 de la Comunicación “A” 4762 lo siguiente:

vi. “compras de bienes y servicios a registrar en el rubro “bienes de cambio” del balance contable de la empresa en la medida que no constituyan activos financieros”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Jorge L. Rodríguez
Gerente Principal
de Exterior y Cambios

Juan I. Basco
Subgerente General
de Operaciones